



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Valledupar
Juzgado Promiscuo de Familia de Chiriguaná Cesar

Chiriguaná, Marzo Catorce (14) de dos mil veinticuatro (2024)

CLASE DE PROCESO:	V. DECLARACIÓN DE UNIÓN MARITAL DE HECHO
DEMANDANTE:	TEOLINDA VILLALOBOS MELO
DEMANDADO:	ISABEL ROYERO FLOREZ Y OTROS
RADICACIÓN:	20178-31-84-001-2021-00094-00
ASUNTO:	FIJA FECHA PARA CONTINUAR AUDIENCIA ART 372 C.G.P.

Este despacho, entra a fijar fecha para continuar con la audiencia señalada en el artículo 372 del C.G.P., fijando para la misma, el doce (12) de junio, de dos mil veinticuatro (2024) a las tres de la tarde (03:00 pm), la cual se celebrará de forma virtual a través de la plataforma LIFESIZE.

Se les informa a las partes, que deben asistir a la audiencia programada, para que absuelvan el interrogatorio que de oficio le realizará este despacho, así mismo se les advierte que su inasistencia les acarreará las consecuencias señaladas en el artículo 372 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

LUZ MARINA ZULETA DE PEINADO
JUEZ